

		Código
Título del Puesto:	Secretario/a de Gerencia Técnica	1.8_2

Institución:	Fondo Solidario para la Salud	3235
Unidad Superior:	Dirección Ejecutiva	1
Unidad Inmediata:	Gerencia Técnica	1.8
Puesto Superior Inmediato:	Gerente Técnico	1.8_1

- Misión

Ejecutar actividades de asistencia gerencial en el ámbito administrativo, según requerimientos de la gerencia técnica, a través de procesos administrativos establecidos por la institución en su reglamento interno y manuales, contribuyendo al cumplimiento de las responsabilidades de la gerencia técnica.

- Supervisión inmediata

N/A

- Funciones básicas

- Administrar, canalizar y registrar la documentación y correspondencia ingresada, realizando el registro en el libro correspondiente para asegurar el flujo de correspondencia.
- Brindar apoyo en la comunicación con personal operativo de la gerencia técnica mediante enlaces telefónicos, para apoyar al área de coordinación de la Gerencia.
- Apoyar el archivo de documentación de la gerencia técnica mediante escaneo y almacenamiento de documentos para tenerlos resguardados ante algún requerimiento de auditoría.
- Realizar el consolidado de traslado de pacientes de las ambulancias asignadas a las unidades de salud, mediante informe mensual a la gerencia para toma de decisiones gerenciales.
- Atender y dar respuesta a las solicitudes de reproducción y preparación de documentos, para ser distribuidos a las regiones según necesidades de la Gerencia técnica
- Controlar y gestionar el suministro de materiales de oficina, mediante la solicitud a la Unidad de suministros, para suplir las necesidades de materiales en la gerencia técnica.
- Solicitar el transporte para los técnicos de la gerencia técnica mediante el llenado y remisión de las solicitudes a servicios generales para su programación.
- Gestión de compras de materiales de la gerencia técnica a través del fondo circulante de FOSALUD, para contribuir a la ejecución de actividades de los diferentes programas.
- Asistir a reuniones y capacitaciones, según programación definida por el Fosalud, para el desarrollo de competencias personales y profesionales, que contribuya al fortalecimiento de la prestación de los servicios.
- Realizar otras funciones inherentes al cargo que le sean encomendadas por la jefatura inmediata, según planes y objetivos institucionales.

- Contexto del puesto de trabajo

1) Resultados principales

- Registro de correspondencia entregada oportunamente en la gerencia técnica
- Reproducción de material de apoyo a la gerencia técnica.
- Solicitudes de transporte gestionadas.

2) Marco de referencia para la actuación

- Plan Operativo Anual
- Reglamento interno de trabajo del Fosalud.
- Manuales y lineamientos de la Gerencia Técnica

- Perfil de contratación

1) Formación básica

Grado Académico		Opción Académica	
Indispensable	BACHILLER GENERAL	BACHILLER GENERAL	Indispensable
Deseable	BACHILLER TECNICO VOCACIONAL	BACHILLER TECNICO VOCACIONAL COMERCIAL OPCION SECRETARIADO	Deseable

2) Conocimientos específicos

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
Conocimiento y aplicación de paquetes de OFFICE	Indispensable
Técnicas de redacción	

3) Experiencia previa

Puesto / Especialidad de trabajo previo	Años
Experiencia secretarial previa	Hasta un año

- Otros aspectos

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
No Aprobado		

		Código
Título del Puesto:	Medico/a Especialista	1.8.2.3_2
Institución:	Fondo Solidario para la Salud	3235
Unidad Superior:	Programa Atención Primaria en Salud	1.8.2
Unidad Inmediata:	Apoyo a la RISS	1.8.2.3
Puesto Superior Inmediato:	Médico/a de Enlace	1.8.2_2

- Misión

Brindar atención médica integral especializada, a través de la consulta médica adecuada al estado clínico, siguiendo las guías y normativa técnica establecida según nivel de atención, para mantener un adecuado estado de salud óptimo de la población.

- Supervisión inmediata

N/A

- Funciones básicas

-Brindar atención médica especializada a los pacientes que lo ameriten según estado clínico, realizando la consulta médica especializada y brindando consejería a los usuarios para favorecer el estado de salud de la población.

-Atención oportuna de paciente en área emergencia y máxima emergencia del establecimiento de salud, brindando consultas de emergencia especializada requerida garantizando la consulta de calidad y con calidez.

-Apoyar en la atención al paciente ingresado realizando el ingreso al área especializada y evaluando periódicamente al paciente a través de las visitas médicas durante el periodo que este ingresado para garantizar la pronta curación o rehabilitación

-Brindar interconsulta cuando el caso lo amerite o cuando sea solicitado por médico general u otra especialidad médica, en coordinación con el servicio solicitante para garantizar una atención integral y especializada al usuario.

-Apoyar programas de salud preventivos según requerimiento de nivel de atención brindando capacitación continuada al personal médico y de enfermería, según especialidad para fortalecer los conocimientos del personal de salud.

-Realizar referencia oportuna y adecuada de pacientes a nivel de atención que amerita, llenando los formularios requeridos según los hallazgos clínicos, favoreciendo así la pronta y adecuada atención en el establecimiento al cual es referido.

- Contexto del puesto de trabajo

1) Resultados principales

Registro de atención especializada a pacientes

Programa de actividades de promoción realizadas al personal de salud.

Registro de actividades de atención integral en salud realizadas

2) Marco de referencia para la actuación

-Reglamento interno de Fosalud

-Normativa técnica del Minsal (Guías Clínicas de atención según nivel de atención)

-Código de salud

-Documentos legales aplicables en el área de la salud (Lepina)

- Perfil de contratación

1) Formación básica

Grado Académico		Opción Académica	
Indispensable	GRADUADO UNIVERSITARIO	DOCTOR EN MEDICINA	Indispensable
	ESPECIALISTA EN MEDICINA	ESPECIALIDAD CIRUGIA GENERAL	Indispensable
		ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Indispensable
		ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA	Indispensable
		ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	Indispensable
		ESPECIALIDAD MEDICINA PEDIATRICA	Indispensable
		SUBESPECIALIDAD UROLOGÍA	Indispensable

2) Conocimientos específicos

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento

3) Experiencia previa

Puesto / Especialidad de trabajo previo	Años
Médico especialista consultante en otros establecimientos de salud	De 1 a 2 años

- Otros aspectos

Dinamismo, responsabilidad, solidaridad, sensibilidad social, adecuada relaciones interpersonales, capacidad de toma de decisiones.

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
No Aprobado		

		Código
Título del Puesto:	Auxiliar de Enfermería	1.8.2.1_3
Institución:	Fondo Solidario para la Salud	3235
Unidad Superior:	Programa Atención Primaria en Salud	1.8.2
Unidad Inmediata:	Unidad Comunitaria de Salud Familiar	1.8.2.1
Puesto Superior Inmediato:	Médico/a General	1.8.2.1_1

- Misión

Brindar cuidado de enfermería en usuarios de bajo riesgo, proporcionando atención pertinente y oportuna en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la persona aplicando los instrumentos técnicos jurídicos relacionados a la profesión con la finalidad de brindar atención de calidad, con calidez y libre de riesgo a los usuarios

- Supervisión inmediata

N/A

- Funciones básicas

- Apoyar y/o brindar cuidados de enfermería a los usuarios que demanden los servicios de enfermería de bajo riesgo en todas las áreas (Terapia respiratoria, vacunas, curación, inyectable, rehidratación oral y endovenosa, preparación de usuarios entre otros) aplicando Instrumentos Técnicos Jurídicos para prevenir, reducir o eliminar complicaciones de los usuarios.

-Priorizar la atención en área de consulta aplicando el proceso de selección para preservar la vida de los usuarios.

-Brindar cuidados de enfermería a usuarios bajo observación aplicando los Instrumentos Técnicos Jurídicos con la finalidad de brindar atención de calidad, con calidez y libre de riesgo a la población que demande los servicios de enfermería.

-Apoyar en las atenciones de emergencia y urgencias que se presenten durante el turno aplicando los Instrumentos Técnicos Jurídicos para prevenir, reducir o eliminar complicaciones o la muerte.

-Asistir al usuario que amerita atención en segundo o tercer nivel de atención y que es trasladado en ambulancia para prevenir, reducir o eliminar complicaciones o la muerte.

-Realizar el registro adecuado de notas de enfermería en expedientes clínicos según características establecidas para garantizar la información clara y oportuna de las intervenciones del personal de enfermería.

-Garantizar el registro de las atenciones de enfermería en los libros, pre tabulador, tabulador y otros formatos establecidos para documentar la producción de enfermería con la finalidad de respaldar la atención y justificar su trabajo.

-Recibir y entregar turno según procedimiento establecido para garantizar el conocimiento de la condición de salud de los usuarios ingresados, dotación de insumos médicos y equipo para

-Realizar buen uso de equipo médico de atención en emergencia (Monitores, oxímetro, esterilizador, máquina selladora, entre otros) aplicando las instrucciones del fabricante para garantizar resultados óptimos de su uso.

-Registro diario de actividades de enfermería realizadas en formatos establecidos con el fin de garantizar el control de las atenciones de enfermería.

-Realizar el cuidado posterior del equipo utilizado aplicando los Instrumentos Técnicos Jurídicos correspondientes para garantizar la esterilidad o limpieza final para su posterior

-Participar en investigaciones operativas a través de la aplicación del marco lógico para generar propuestas de intervención que vayan enfocadas a reducir o eliminar los factores intervinientes en los sujetos de estudio.

- Asistir a reuniones y capacitaciones, según programación definida por el Fosalud, para el desarrollo de competencias personales y profesionales, que contribuya al fortalecimiento de la prestación de los servicios.

- Realizar otras funciones inherentes al cargo que le sean encomendadas por la jefatura inmediata, según planes y objetivos institucionales.

- Contexto del puesto de trabajo

1) Resultados principales

1. Registro de atenciones de enfermería aplicados según Instrumentos Técnicos Jurídicos.
2. Registros de atención de emergencia priorizadas.
3. Cuidados de enfermería aplicados según lo establecido en los Instrumentos Técnicos Jurídicos y registrados en expediente clínico.
4. Registro de las intervenciones en expediente clínico y novedades.
5. Registro en expediente clínico de atenciones de enfermería de calidad en el traslado de usuarios a segundo y tercer nivel de atención.
6. Notas de enfermería en expedientes clínicos descritas según características establecidas.
7. Registro de atenciones de enfermería documentados en libros, pre tabulador, tabulador y otros formatos establecidos.
8. Registro correspondiente de entrega y recibo de turno recibido.
9. Equipo médico en óptimas condiciones.
10. Actividades de enfermería registradas en formato correspondiente.
11. Disponibilidad de equipo limpio y estéril para la prestación del servicio.
12. Investigaciones operativas ejecutadas.

2) Marco de referencia para la actuación

Legislación en Salud Nacional e Internacional.

Instrumentos Técnicos Jurídicos.

Reglamento Interno.

Normativa Nacional de Atención en Salud

Paquetes informáticos básicos.

Filosofía institucional

- Perfil de contratación

1) Formación básica

Grado Académico		Opción Académica	
Indispensable	TECNICO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Indispensable

2) Conocimientos específicos

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
Normativa técnica de MINSAL	Deseable
Paquetes informáticos básicos	

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
--	---------------

3) Experiencia previa

Puesto / Especialidad de trabajo previo	Años
Cuidado de paciente	No Requiere

- Otros aspectos

Carnet vigente de la Junta de Vigilancia de la Profesión de Enfermería (JVPE), Pago de la anualidad de la JVPE

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
No Aprobado		

		Código
Título del Puesto:	Enfermero/a Comunitaria de Salud Familiar	1.8.2.1_2
Institución:	Fondo Solidario para la Salud	3235
Unidad Superior:	Programa Atención Primaria en Salud	1.8.2
Unidad Inmediata:	Unidad Comunitaria de Salud Familiar	1.8.2.1
Puesto Superior Inmediato:	Médico/a General	1.8.2.1_1

- Misión

Realizar la gestión del cuidado de enfermería en usuarios de bajo, mediano y alto riesgo, proporcionando atención pertinente y oportuna en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la persona ejecutando intervenciones dependientes, interdependientes e independientes, aplicando los instrumentos técnicos jurídicos relacionados a la profesión con la finalidad de brindar atención de calidad, con calidez y libre de riesgo a los usuarios.

- Supervisión inmediata

N/A

- Funciones básicas

-Desarrollar las fases del proceso administrativo para garantizar el óptimo desarrollo de las actividades que contribuyan para prevenir, reducir o eliminar complicaciones o la muerte del usuario.

-Brindar cuidados de enfermería a los usuarios que demanden los servicios de enfermería de bajo, mediano y alto riesgo en todas las áreas (Terapia respiratoria, vacunas, curación, inyectable, rehidratación oral y endovenosa, preparación de usuarios entre otros) aplicando Instrumentos Técnicos Jurídicos para prevenir, reducir o eliminar complicaciones o la muerte de los usuarios.

-Priorizar la atención en área de consulta aplicando el proceso de selección para preservar la vida de los usuarios.

-Brindar cuidados de enfermería a usuarios ingresados en observación aplicando los Instrumentos Técnicos Jurídicos con la finalidad de brindar atención de calidad, con calidez y libre de riesgo a la población que demande los servicios de enfermería.

-Asumir la responsabilidad de la coordinación y funcionamiento del equipo de enfermería a través de la aplicación de las fases del proceso administrativo para garantizar la continuidad del cuidado de enfermería.

-Asumir la responsabilidad de las atenciones de emergencia y urgencias que se presenten durante el turno aplicando los Instrumentos Técnicos Jurídicos para prevenir, reducir o eliminar complicaciones o la muerte.

-Asistir al usuario que amerita atención en segundo o tercer nivel de atención y que es trasladado en ambulancia para prevenir, reducir o eliminar complicaciones o la muerte.

-Realizar el registro adecuado de notas de enfermería en expedientes clínicos según características establecidas para garantizar la información clara y oportuna de las intervenciones del personal de enfermería.

-Garantizar el registro de las atenciones de enfermería en los libros, pre tabulador, tabulador y otros formatos establecidos para documentar la producción de enfermería con la finalidad de respaldar la atención y justificar su trabajo.

- Recibir y entregar turno según procedimiento establecido para garantizar el conocimiento de la condición de salud de los usuarios ingresados, dotación de insumos médicos y equipo para mejorar las condiciones de trabajo y la atención oportuna a los usuarios.
- Realizar buen uso de equipo médico de atención en emergencia (Monitores, oxímetro, electrocardiograma, equipo de resucitación entre otros) aplicando las instrucciones del fabricante para garantizar resultados óptimos de su uso.
- Registro diario de actividades de enfermería realizadas en formatos establecidos con el fin de garantizar el registro de las atenciones de enfermería.
- Realizar el cuidado posterior del equipo utilizado aplicando los Instrumentos Técnicos Jurídicos correspondientes para garantizar la esterilidad o limpieza final para su posterior uso.
- Participar en investigaciones operativas a través de la aplicación del marco lógico para generar propuestas de intervención que vayan enfocadas a reducir o eliminar los factores intervinientes en los sujetos de estudio.
- Asistir a reuniones y capacitaciones, según programación definida por el Fosalud, para el desarrollo de competencias personales y profesionales, que contribuya al fortalecimiento de la prestación de los servicios.
- Realizar otras funciones inherentes al cargo que le sean encomendadas por la jefatura inmediata, según planes y objetivos institucionales.

- Contexto del puesto de trabajo

1) Resultados principales

- Evidencia de la aplicación efectiva de las fases del proceso administrativo.
- Cuidados de enfermería aplicados según Instrumentos Técnicos Jurídicos y registrados en expediente clínico y libros respectivos.
- Atención de emergencia priorizadas.
- Cuidados de enfermería aplicados según lo establecido en los Instrumentos Técnicos Jurídicos y registrados en expediente clínico.
- Plan de asignaciones semanales elaborados.
- Registro de las intervenciones en expediente clínico y novedades.
- Registro en expediente clínico de atenciones de enfermería de calidad en el traslado de usuarios a segundo y tercer nivel de atención.
- Registro de atenciones de enfermería documentados en libros, pre tabulador, tabulador y otros formatos establecidos.
- Registro correspondiente de entrega y recibo de turno recibido.
- Actividades de enfermería registradas en formato correspondiente.
- Disponibilidad de equipo limpio y estéril para la prestación del servicio.

2) Marco de referencia para la actuación

- Legislación en Salud Nacional e Internacional.
- Instrumentos Técnicos Jurídicos.
- Filosofía institucional.
- Plan Operativo Anual
- Gerencia y administración en salud

- Perfil de contratación

1) Formación básica

Grado Académico

Opción Académica

Grado Académico		Opción Académica	
Indispensable	TECNOLOGO	TECNOLOGO EN ENFERMERIA	Indispensable
	GRADUADO UNIVERSITARIO	LICENCIATURA EN ENFERMERIA	Indispensable

2) Conocimientos específicos

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
Normativa técnica de MINSAL	Indispensable
Manejo adecuado de equipo de emergencias.	Deseable
Paquetes informáticos básicos	

3) Experiencia previa

Puesto / Especialidad de trabajo previo	Años
	No Requiere

- Otros aspectos

Carnet vigente de la Junta de Vigilancia de la Profesión de Enfermería (JVPE), Pago de la anualidad de la JVPE

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
No Aprobado		

		Código
Título del Puesto:	Médico/a General	1.8.2.1_1

Institución:	Fondo Solidario para la Salud	3235
Unidad Superior:	Programa Atención Primaria en Salud	1.8.2
Unidad Inmediata:	Unidad Comunitaria de Salud Familiar	1.8.2.1
Puesto Superior Inmediato:	Médico/a de Enlace	1.8.2_2

- Misión

Gestionar la atención en salud a través del cumplimiento de lo establecido en los instrumentos técnico jurídicos vigentes así como brindar una atención en salud con la correcta utilización del método clínico basado en el enfoque de riesgo con una amplia anamnesis y un examen físico y orientado completo que permita alcanzar el diagnóstico más adecuado e iniciar un tratamiento oportuno que evite complicaciones o hasta la muerte del usuario con el objetivo de garantizar el derecho a la salud y brindar una atención ágil y eficiente.

- Supervisión inmediata

Puesto	Misión	Código
Enfermero/a Comunitaria de Salud Familiar	Realizar la gestión del cuidado de enfermería en usuarios de bajo, mediano y alto riesgo, proporcionando atención pertinente y oportuna en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la persona ejecutando intervenciones dependientes, interdependientes e independientes, aplicando los instrumentos técnicos jurídicos relacionados a la profesión con la finalidad de brindar atención de calidad, con calidez y libre de riesgo a los usuarios.	1.8.2.1_2
Auxiliar de Enfermería	Brindar cuidado de enfermería en usuarios de bajo riesgo, proporcionando atención pertinente y oportuna en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la persona aplicando los instrumentos técnicos jurídicos relacionados a la profesión con la finalidad de brindar atención de calidad, con calidez y libre de riesgo a los usuarios	1.8.2.1_3
Encargado/a de Archivo	Administrar los registros y expedientes clínicos que se realizan en el establecimiento de salud, codificando y verificando el llenado y archivando los diferentes documentos generados en el establecimiento, siguiendo los pasos de la normativa del ESDOMED, para un control eficiente y oportuno de la documentación resguardada relacionada con la atención a pacientes	1.8.2.1_4

Puesto	Misión	Código
Encargado/a de farmacia	Efectuar acciones de dispensación de medicamentos a pacientes de acuerdo a prescripción médica, así como la recepción, manejo y control de suministros médicos, a través de registros informáticos y manuales de los medicamentos y suministros médicos dispensados, facilitando el control de los mismos y evitando su desabastecimiento, siguiendo con los lineamientos, manuales y normativa aplicables, para que el paciente se retire satisfecho con el medicamento indicado para su tratamiento contribuyendo de esta forma con la atención de salud de calidad a la población.	1.8.2.1_5
Auxiliar de servicio	Mantener el ornato y limpieza de los establecimientos de salud a través de la adecuada administración de los insumos de limpieza bajo el cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad y normas institucionales relacionadas al puesto que desempeña, para mantener instalaciones y espacios de trabajo limpios reduciendo el riesgo de contagio a los usuarios externos e internos de los servicios.	1.8.2.1_6
Motorista de Ambulancia	Brindar asistencia a pacientes referidos de los establecimientos de salud del primer nivel hacia los diferentes centros de atención de mayor complejidad, a través del traslado seguro en ambulancia, en cumplimiento de los convenios, lineamientos y reglamentos institucionales establecidos para el cargo, garantizando el traslado y entrega eficaz, eficiente y oportuno del usuario.	1.8.2.1_7

- Funciones básicas

-Garantizar atención médica con calidad y calidez, mediante el cumplimiento de los instrumentos técnico-jurídicos vigentes, con la finalidad de proporcionar la atención adecuada a los usuarios.

-Gestión de las acciones o actividades relacionadas a la prestación de los servicios de salud, a través de coordinaciones intra e interinstitucionales, orientación del equipo de trabajo u otras que sean necesarias, para garantizar la atención con calidad y calidez a la población.

-Velar por la gestión adecuada de medicamentos, insumos equipamiento y otros que sean necesarios en las diferentes áreas de trabajo de la unidad, que permitan el adecuado funcionamiento del establecimiento.

-Fortalecer el sistema único de información en salud a través del llenado adecuado de los formatos vigentes para garantizar información oportuna y confiable.

-Garantizar acciones de promoción de la salud a través de la implementación de un plan de charlas educativas para favorecer la información en la salud de la población.

-Evaluar al personal bajo su cargo a través de los instrumentos de evaluación institucionales que garanticen un buen desempeño de su trabajo.

-Garantizar el buen clima organizacional a través del reporte al médico de enlace, sobre las irregularidades identificadas en el desempeño de las funciones del equipo, para garantizar una atención de calidad a los usuarios.

-Garantizar la actualización de lineamientos de trabajo a través de la participación en reuniones, capacitaciones o talleres a los cuales se convoque, según programación definida por el Fosahud, para el desarrollo de competencias personales y profesionales que contribuyan a la mejora de las atenciones a la población.

-Realizar otras funciones inherentes al cargo que le sean encomendadas por la jefatura inmediata, según planes y objetivos institucionales, favoreciendo el trabajo en equipo y la atención con calidad y calidez a la población.

- Contexto del puesto de trabajo

1) Resultados principales

Registro de consulta llenos adecuadamente.
Expediente clínico lleno según normativas.
Tabuladores llenos adecuadamente
Hojas de vigilancia sanitaria llenas
Hojas de atenciones especiales llenas adecuadamente.
Realización de evaluación del desempeño de personal a cargo
Asistencia a reuniones convocadas
Notas de gestiones administrativas realizadas con MINSAL y Fosalud.
Registro de charlas realizadas
Solicitud de mantenimiento
Solicitud de equipo médico
Reporte escrito de irregularidades identificadas.

2) Marco de referencia para la actuación

Plan Operativo anual del establecimiento.
Reglamento interno de Fosalud
Instrumentos técnicos vigentes.
Leyes y reglamentos aplicables al Sistema Nacional de Salud
Manual de organización y funcionamiento de los equipos de trabajo Fosalud en las unidades comunitarias de salud familiar
Filosofía institucional
Normativa técnica de MINSAL
Código de Ética
Documentos técnicos legales relacionados con la salud.
Código de salud.

- Perfil de contratación

1) Formación básica

Grado Académico	Opción Académica

2) Conocimientos específicos

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
Normativa AIEPI	Indispensable
Normativa técnica de MINSAL	
Gestión del recurso humano	Deseable
Habilidades obstétricas	

3) Experiencia previa

Puesto / Especialidad de trabajo previo	Años
Médico consultate	No Requiere

- Otros aspectos

Actitud positiva al aprendizaje y ser regidos por normas. Trabajo en equipo, carnet de JVPM vigente, capacidad de trabajo bajo presión, anualidad de JVPM vigente, sin antecedentes penales

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
No Aprobado		

		Código
Título del Puesto:	Profesional en Laboratorio Clínico (1° Nivel)	1.8.2.3_5

Institución:	Fondo Solidario para la Salud	3235
Unidad Superior:	Programa Atención Primaria en Salud	1.8.2
Unidad Inmediata:	Apoyo a la RIISS	1.8.2.3
Puesto Superior Inmediato:	Médico/a de Enlace	1.8.2_2

- Misión

Analizar diferentes exámenes médicos que sean indicados con toma de muestra, utilizando las diferentes técnicas y procedimientos de laboratorio clínico según los lineamientos establecidos, con el fin de obtener análisis clínicos de calidad contribuyendo al diagnóstico y tratamiento médico.

- Supervisión inmediata

N/A

- Funciones básicas

- Realizar toma y recepción de muestras clínicas según requerimientos médicos y lineamientos establecidos, para su análisis y posterior apoyo en el diagnóstico médico.
- Analizar los exámenes que sean indicados con la técnica y manejo adecuado para su resultado clínico.
- Aplicar los mecanismos de control y de calidad a los exámenes realizados según las normas para dar un diagnóstico de calidad.
- Recibir, tomar y enviar muestras biológicas a laboratorios de mayor complejidad en los casos de dudas o cuándo se carece de los medios requeridos para efectuar los análisis para confirmar resultados obtenidos en el Nivel Local
- Efectuar el llenado diario de tabuladores detallando el número exacto de exámenes realizados a la población, para contar con registros de producción.
- Tabular los datos obtenidos en los formatos indicados para contar con registros del trabajo, enviando dicha información de manera oportuna para alimentar el sistema único de información en salud.
- Preparar reactivos, según indicaciones técnicas para hacer calibración y mantenimiento de equipos.
- Controlar el consumo de materiales y reactivos a cargo, mediante inventario de manera mensual para mantener abastecido el establecimiento.
- Asistir a reuniones administrativas y capacitaciones continuas según programación definida por el FOSALUD para el refuerzo y desarrollo de competencias personales y profesionales que contribuyan al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud.
- Realizar otras funciones inherentes al cargo que le sean encomendadas por la jefatura inmediata, según planes y objetivos institucionales.

- Contexto del puesto de trabajo

1) Resultados principales

Resultado de exámenes sanguíneos y fisiológicos entregados al paciente.
Registro diario de los exámenes que se realizan
Tabulador diario para el control de los exámenes
Tabulación mensual de los exámenes consolidados.

2) Marco de referencia para la actuación

Manual de técnicas de seguridad para el profesional.
Manuales de técnicas básicas para examen de laboratorio.
Plan Operativo Anual
Reglamento interno de trabajo de Fosalud

- Perfil de contratación

1) Formación básica

Grado Académico		Opción Académica	
Indispensable	GRADUADO UNIVERSITARIO	LICENCIATURA EN LABORATORIO CLINICO	Indispensable

2) Conocimientos específicos

Conocimientos específicos que se requieren	Requerimiento
Conocimiento de Normativas de Bioseguridad	Indispensable
Toma de deferentes tipos de muestra	

3) Experiencia previa

Puesto / Especialidad de trabajo previo	Años
Lboratorista	De 1 a 2 años

- Otros aspectos

Inscritos con la documentación vigente en la Junta de Vigilancia de la Profesión de Laboratorio Clínico

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
No Aprobado		